

Título completo: ley 1804 del 2 de agosto de 2016

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Tema en síntesis: La presente iniciativa legislativa tiene el propósito de establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. La política de "ceros a siempre", en tanto política pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a la población de cero a seis años.
2. La ley crea la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. Y hace una referencia detallada de quienes la componen.
3. Dispone que el Gobierno Nacional dispondrá los recursos para la realización de la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, y que de cualquier modo esta inversión no puede ser inferior a la del año inmediatamente anterior.